



BASES DE CAMPAÑA
CICLÓN MÁXIMA VELOCIDAD
LA POLAR SAN ANTONIO

BC.2010.077.v.01

OBJETIVO DE LA CAMPAÑA

Promocionar, direccionar e invitar a la comunidad a visitar nuestra nueva tienda La Polar San Antonio y participar de nuestra gran promoción Ciclón Máxima Velocidad.

QUIENES PARTICIPAN

Todas las personas que se acerquen a la tienda, sin exigencia de compra o condición a cumplir por la persona.

CÓMO PARTICIPAN

1. El cliente ingresa al ciclón millonario (ver imagen adjunta), lugar donde se encuentran los billetes falsos de \$1.000.
2. La promotora enciende las turbinas y comienzan a volar los billetes, e indica al cliente el momento en que puede empezar a agarrar los billetes.
3. El cliente debe, en 30 segundos, agarrar 100 billetes de mil pesos e ir sacándolos del ciclón por la ranura que este tiene.
4. Promotora apaga las turbinas y cuenta, en presencia del cliente los billetes.
5. Quien cumpla lo indicado en el punto 3 obtiene el premio que se indica en estas bases.

PERIODO DE LA CAMPAÑA

Rige desde el 01.09.2010 y el 05.11.2010, ambas fechas inclusive.

DESCRIPCIÓN DEL PREMIO

Una tarjeta de Regalo La Polar con un monto de \$100.000 por cada cliente ganador que cumpla lo indicado en el punto "Como participan".

TIENDAS QUE PARTICIPAN


Exclusivamente La Polar San Antonio.

CONDICIONES DE USO DEL PREMIO

La tarjeta de regalo puede ser usada para comprar cualquier producto existente en la tienda La Polar San Antonio.

COMUNICACIÓN DEL GANADOR

El cliente ganador, debidamente ratificado por La Polar y que ha aceptado el premio que contemplan estas bases, será notificado en forma inmediata por la promotora.

	BASES DE CAMPAÑA CICLÓN MÁXIMA VELOCIDAD LA POLAR SAN ANTONIO	BC.2010.077.v.01
---	--	------------------

COBRO Y ENTREGA DEL PREMIO

La entrega es inmediata en acto público a ser efectuado en la tienda La Polar San Antonio.

Aspectos generales

- Constituye un requisito esencial para el cobro del premio que el cliente ganador presente su cédula de identidad vigente y firme el “ACTA ENTREGA DE PREMIO”, documento que certifica la recepción conforme el respectivo premio. Ver documento al final de estas bases. Opcionalmente podrá firmar una persona adulta en caso que el cliente sea menor de edad.

Situaciones especiales

En caso que el cliente ganador comunique que desiste de recibirlo, deberá llenar y firmar el documento “ACTA DESISTIMIENTO A PREMIO”, ver formato al final de estas bases.

RESTRICCIONES DE LA CAMPAÑA

- Si el cliente ganador presenta algún inconveniente que le impida hacerse acreedor del premio no tiene derecho alguno a compensación de ninguna especie.
- El premio no es transformable en dinero.
- Esta campaña no es válida para funcionarios de Empresas La Polar S.A., sus empresas relacionadas, filiales, y coligadas.
- Esta campaña no es acumulable con otras campañas o promociones vigentes.

PUBLICIDAD ASOCIADA A LA CAMPAÑA

- A los clientes, La Polar les podrá solicitar su participación en sesiones fotográficas y/o videos tapes vinculados a la difusión de la campaña, para ser exhibidas en los medios o en la forma que La Polar estime conveniente.
- Los clientes se obligan a aceptar y facilitar la difusión pública de la obtención de los premios y beneficios con que salieron favorecidos en cualquier medio publicitario que La Polar estime pertinente.

COMUNICACIÓN DE LAS BASES

Estas bases se encuentran publicadas en servicio al cliente de cada tienda que participa en la campaña y en www.lapolar.cl.



BASES DE CAMPAÑA
CICLÓN MÁXIMA VELOCIDAD
LA POLAR SAN ANTONIO

BC.2010.077.v.01

IMAGEN CICLON MILLONARIO





ACTA ENTREGA DE PREMIOS

En _____ a ____ de _____ de _____ La Polar certifica que el señor (a) _____, cédula de identidad N° _____ - ____; es el ganador(a) de la campaña.

CICLÓN MÁXIMA VELOCIDAD LA POLAR SAN ANTONIO

La persona antes individualizada certifica haber recibido a plena satisfacción el premio que las respectivas bases indican y que consiste en:

UNA TARJETA DE REGALO LA POLAR CON UN MONTO DE \$100.000

Entrega del premio queda registrada según se indica:

Emitido en	Tipo documento (marcar con X)		Fecha emisión	Número documento	Número terminal de venta
	X	Boleta			
		Guía de despacho			
		No se requiere			

Asimismo, el cliente ganador declara:

Que cualquier reclamo o consulta con respecto a los usos, calidad, funcionamiento y/o garantías del premio-beneficio que recibe deberá efectuarlo(a) directamente al fabricante o proveedor del premio-beneficio.

Tener cabal conocimiento que Empresas La Polar S.A., sus empresas relacionadas, filiales, y coligadas, sus funcionarios, directores y empleados, no tienen responsabilidad alguna derivada del uso, calidad, funcionamiento y/o garantías relacionados con el premio-beneficio, por cuanto se trata de una mera liberalidad carente de fuente obligacional alguna para con dicha sociedad.

CLIENTE GANADOR Nombre y firma	EJECUTIVO RESPONSABLE LA POLAR Nombre y firma

Original (debidamente completado debe ser enviado a la gerencia de clientes de La Polar). Copia o fotocopia debe ser entregada al cliente



ACTA DESISTIMIENTO A PREMIO

En _____ a ____ de _____ de _____

El señor (a) _____, cédula de identidad
Nº _____ - ____; comunica que desiste en forma voluntaria e irrevocablemente
al premio

UNA TARJETA DE REGALO LA POLAR CON UN MONTO DE \$100.000

Que se detalla en las bases de la campaña

CICLÓN MÁXIMA VELOCIDAD LA POLAR SAN ANTONIO

La persona antes individualizada indica como motivo del desistimiento lo siguiente:

CLIENTE Nombre y firma	EJECUTIVO RESPONSABLE LA POLAR Nombre y firma

Original (debidamente completado debe ser enviado a la gerencia de clientes de La Polar). Copia o fotocopia debe ser entregada al cliente